

Para una teoría maritainiana de las relaciones internacionales

Towards a theory of international relations
according to Maritain

■
Roberto Papini*

■ Resumen

El autor profundiza la dimensión internacional del pensamiento del filósofo francés Jacques Maritain (1896-1973) sobre la posible cooperación entre pueblos de religiones, culturas y sistemas políticos diversos, el respeto a los derechos humanos y la necesidad de un sistema democrático –también a nivel internacional– para el logro de la paz.

La posibilidad de un común pensamiento práctico que dirija la acción de personas de distintas posiciones teóricas, permitiría el bien común, tanto nacional como internacional. Toda declaración de derechos humanos está determinada por la conciencia moral de la civilización, en cada etapa histórica. Su respeto permite evitar la disgregación y salvar la esperanza.

PALABRAS CLAVE: cooperación, pluralismo; derechos, bien común, conciencia moral.

■ Abstract

Exploring the international dimension of the thought of French philosopher Jacques Maritain (1896-1973), the author deals with potential cooperation between peoples pertaining to various religions, cultures and political systems, respect of human rights and the need for a democratic system –also at the international level– for the achievement of peace.

* Secretario general del Instituto Internacional Jacques Maritain. <r.papini@maritain.org>
Artículo recibido el 29 de enero de 2009. Aceptado el 17 de junio de 2009.

The possibility of a common practical thought that could orient actions of people who hold different theoretical positions would allow common good, both at the domestic and the international levels. All human rights declarations are determined by the moral conscience of civilization, in each historical era. Its fulfillment allows preventing dispersion as well as maintaining hope.

KEYWORDS: cooperation, pluralism, rights, common good, moral conscience.

INTRODUCCIÓN

El pensamiento político de Jacques Maritain es la parte más estudiada de su filosofía, sea por razones prácticas –muchos católicos democráticos y partidos demócratas cristianos se han inspirado en ella– o por la originalidad de su contenido (una cristiandad «profana», el pluralismo político y religioso, la democracia personalista, la crítica a la soberanía del Estado, etc.) como lo ha expresado recientemente un filósofo, el Padre P. Valadier S.J., director de los *Archives de Philosophie*, en un pequeño y valioso libro, *Maritain à contre-temps. Pour une démocratie vivante*¹. Sin embargo, la dimensión internacional de ese pensamiento ha sido a menudo descuidada, a pesar de su gran actualidad.

Mi propósito en esta ocasión es profundizar esa dimensión, ya abordada en el libro *La Democracia Internacional. Una introducción al pensamiento político de Jacques Maritain*, que he escrito con el profesor Luigi Bonanate y que ha publicado en Buenos Aires el Club de Lectores, tratando de conjugar tres aspectos fuertemente vinculados: la cooperación posible entre los pueblos (bien sea de religiones, culturas y sistemas políticos distintos), el respeto a los derechos humanos y la afirmación de la democracia a nivel internacional, con vistas al logro de la paz. Tres temas en relación con los cuales Maritain

reflexionó una y otra vez durante el segundo conflicto mundial y posteriormente, y que se pueden definir como los elementos fundamentales de una concepción maritainiana de las relaciones internacionales y de su idea de la democracia en la edad de la *mundialización*, palabra que Maritain ya utiliza en 1949.

Tenemos que partir de su célebre discurso en la apertura de la Segunda Conferencia General de la UNESCO en México, el 6 de Noviembre de 1947, cuyo título expresa el programa central de su búsqueda: «La vía de la Paz». Pero hay que releer también su principal obra política, *Man and the State* (1951) –que Mortimer Adler consideró uno de los libros más importantes de la filosofía política del siglo XX²– en el cual Maritain desarrolla de manera acabada su pensamiento sobre el Estado, la democracia, los derechos humanos y la cooperación entre los pueblos, en un mundo cada vez más interdependiente y conflictual. De aquí podemos tratar de esbozar una teoría maritainiana de las relaciones internacionales.

Voy a tratar el tema en tres partes: la primera analizando su discurso de 1947 sobre la necesidad de cooperación en un mundo dividido como condición fundamental para la paz; en la segunda, desarrollaré la hipótesis de que los de-

¹ Valadier, Paul (2001), *Maritain à contre-temps. Pour une démocratie vivante*, París, Desclée de Brouwer.

² Adler, M. (1971), *The Common Sense of Politics*, Nueva York, Rinehart & Winston, pp. X-XII. Adler añadía los libros de B. Russel (*Road to Freedom*), Y. Simon (*Philosophy of Democratic Government*) y J. Stracey (*Challenge of Democracy*).

rechos humanos son también una de las condiciones esenciales para la cooperación y la paz y, finalmente, relacionaré el tema de la paz con la afirmación de una democracia internacional.

1. LA POSIBILIDAD DE COOPERACIÓN EN UN MUNDO DIVIDIDO

Luego de la ruptura con Maurras en 1926 tras la condena pontificia, Maritain desciende de los cielos de la metafísica y se dedica a investigar problemas políticos nacionales e internacionales. En un artículo que publica en *La Croix* el 26 de diciembre de 1930 ya aborda el tema internacionalista: «La esencia de la internacionalización»³. Después de criticar el internacionalismo comunista que veía solamente la unidad del proletariado⁴, desarrolla lo que considera la tarea internacionalista de los católicos. Los católicos «saben que todas las patrias forman un conjunto, en razón de la ley natural; una comunidad en la cual deben reinar las relaciones de justicia, de solidaridad moral y de amistad: ellos saben que la organización jurídica de esa comunidad de pueblos es una de las tareas necesarias del presente tiempo»⁵, más aún: «corresponde a los católicos

testimoniar el acuerdo necesario entre el amor justo a la patria y el justo amor al género humano»⁶. «Les corresponde (igualmente) colaborar con los organismos (internacionales) permanentes [...] para introducir poco a poco una coordinación racional y un espíritu de cooperación en las relaciones políticas y económicas entre las naciones»⁷.

Retomará de nuevo este enfoque, en particular en 1939, en un discurso sobre el tema «¿Quién es mi prójimo?» primeramente en el IV Congreso Mundial de los Creyentes para la defensa de la persona humana realizado en la Sorbona. Enuncia la posibilidad de cooperar con vistas al bien común entre personas de fe religiosa diferente y de distintas convicciones políticas, a condición de que no pretendan encontrar un común denominador cultural. Cree posible establecer relaciones «de buen entendimiento y de mutua comprensión... de amistad, de *fellowship*» y añade: «este problema surge como central para la nueva etapa de civilización que se asoma en el crepúsculo en que estamos»⁸. «Tal aproximación –continúa– no podría lograrse al precio de un debilitamiento de la fidelidad, un socavamiento de la integridad dogmática, o de una disminución de lo que es debido a la verdad. No se trata de detenerse en no sé cual mínimo común de verdad, ni de reducir la convicción de cada uno a una

³ Maritain J., «L'essence de l'internationalisation», *La Croix*, Friburgo, 26 de diciembre de 1930, hoy en *Oeuvres Complètes*, París, Ed. Saint-Paul, vol. IV, pp. 1144-1149.

⁴ *Ibidem*, p. 1144.

⁵ *Ibidem*, pp. 1144-1145.

⁶ *Ibidem*, p. 1147.

⁷ *Ibidem*, p. 1148.

⁸ Maritain, J., «Qui est mon prochain?», *Oeuvres Complètes*, cit., vol. VIII, p. 280.

especie de mínimo común dubitativo»⁹. En el orden temporal, la «amistad cívica» y la «unidad de la naturaleza humana» deben guiar a los hombres, aun de convicciones políticas diferentes, a ponerse de acuerdo sobre «principios de acción [comunes] [...] en correspondencia con las inclinaciones básicas de la naturaleza humana»¹⁰ por y para el bien de la sociedad. Queda claro que «el buen acuerdo práctico de unos y otros no se fundamenta en un mínimo común de identidad doctrinal»¹¹.

Como se ha dicho, Maritain retomará en otras ocasiones los temas del discurso de 1939, pero su versión más completa fue la expuesta en noviembre de 1947, la del discurso ya citado «La voie de la paix»¹², en la Segunda Conferencia General de la UNESCO de Ciudad de México.

Como se sabe, en esa época Maritain era, contra su querer, embajador de Francia ante la Santa Sede y había sido convocado precipitadamente a

reemplazar en aquella Conferencia a León Blum, enfermo, quien antes había sido el jefe de la delegación francesa a la Conferencia de la UNESCO en Londres en 1945 y en París en 1946. Como lo ha escrito el Embajador Roger Seydoux: «para Maritain suceden a esa personalidad era difícil»¹³. Por otra parte, continúa Seydoux, el filósofo «no tenía experiencia en conferencias internacionales. En 1947 tuvo su primer contacto con la UNESCO [...] y tenía que dirigir una delegación heterogénea, designada por el gobierno tripartito de la época... [los delegados] eran Étienne Gilson, filósofo católico, Henri Wallon, profesor del Colegio de Francia y miembro del Partido Comunista, Paul Rivet, fundador del Museo del Hombre y socialista militante, Pierre Auger, director de educación superior. No se podía dar por lograda anticipadamente una comprensión entre ellos»¹⁴.

«Desde el inicio de la reunión –continúa Seydoux– este filósofo católico, poco conocido en el mundo político, fue una de las personalidades más destacadas de la Conferencia... Se impuso por el célebre discurso que pronunció en la sesión inaugural del 6 de Noviembre»¹⁵. Maritain recuerda el período trágico

⁹ *Ibidem*, p. 281.

¹⁰ *Ibidem*, p. 304.

¹¹ *Ibidem*, p. 303. Cabe señalar que Maritain ve con claridad las dificultades de la cooperación intelectual. Sobre este asunto, véase también su texto «Coopération Philosophique et Justice Intellectuelle», cap. 3 de «Raison et raisons», 1946, *Oeuvres Complètes*, cit., vol. IX, pp. 292-293.

¹² Maritain, J. (1947), «La voie de la paix», México, Librairie française, retomado luego con el título «La possibilité de coopération dans un monde divisé», en el volumen *La philosophie dans la cité*, Paris, Alsatia, 1960. Publicado también en *Oeuvres Complètes*, cit., vol. IX, pp. 143-144.

¹³ Seydoux, R. «Jacques Maritain en México», *Cahiers Jacques Maritain*, 10/1984, p. 25.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 25-26.

¹⁵ *Ibidem*, p. 26, el embajador Seydoux continúa así: «si después de la guerra Francia no obtuvo un puesto destacado en la política internacional, lo logró en cambio en el terreno de la cultura, gracias a Jacques Maritain en México», p. 27.

en que se vivía y destaca el problema central del momento: «Los primeros interrogantes que surgen a quien medite seriamente sobre las condiciones para lograr una paz justa y duradera evidentemente son aquellos que se refieren a la idea de una organización supranacional de los pueblos... [pero] en la hora presente una organización realmente supranacional del mundo está fuera del dominio de lo posible»¹⁶.

En primer término, según Maritain, es necesario plantear tres problemas cruciales que envenenan «la atmósfera en que respira nuestra inteligencia», que no pueden «ser superados sino por el principio de la justicia auténticamente política»: el primero es «el problema del maquiavelismo y de la Realpolitik»; el segundo concierne a «la culpa moral colectiva en que pueden caer los pueblos y el resurgimiento de una moral colectiva en la que puedan encontrarse... Si en las profundidades de la conciencia del pueblo alemán no se despiertan conjuntamente el arrepentimiento y la esperanza, un arrepentimiento viril y una esperanza recta, el problema alemán permanecerá lleno de infortunio, tanto para sí mismo como para la paz del mundo»; el tercer problema es el «del uso de la ciencia y de la técnica. El advenimiento de la era atómica ha develado de golpe la cara terrible de este problema», es decir, «la ciencia tiene por objeto propio los medios, pero

el ámbito de los fines pertenece... a la sabiduría». Ciencia y sabiduría deben conciliarse y «las aplicaciones de la ciencia deben sujetarse rigurosamente al correcto actuar moral y a los fines verdaderos de la vida humana»¹⁷.

El filósofo aborda luego el problema de lo que debería hacer la UNESCO para facilitar el desarrollo de las condiciones espirituales y culturales para lograr la paz, lo que es el fin principal de esta Organización, en una situación histórica muy difícil.

Escribe así: «se habla no sin razón del *babelismo* del pensamiento moderno. En efecto, nunca los espíritus han estado tan profunda y cruelmente divididos..., apenas uno lo analiza constata que no hay bases comunes para el pensamiento especulativo, ya no hay un lenguaje común... ¿Será necesario que la UNESCO se esfuerce en establecer un acuerdo artificial entre los espíritus y definir un denominador doctrinal común, que tendría el riesgo, a medida que se le discuta, de reducirlo hasta su evanecimiento?»¹⁸.

¿Cómo superar este impasse? Inspirándose en la distinción de Aristóteles entre razón teórica y razón práctica, Maritain busca una vía posible en una sociedad cada vez más pluralista y afirma: «creo que la solución está en buscar otra vía: precisamente porque, como he recordado al inicio, la finalidad de la UNESCO es una finalidad práctica, el acuerdo de los espíritus se puede

¹⁶ Maritain, J. *La voix de la paix*, op. cit., p. 150. En esta ocasión Maritain cita el trabajo del Grupo de Chicago «para elaborar una Constitución para el Mundo», p. 152.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 152-155.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 157-158.

lograr espontáneamente no por un pensamiento especulativo común, sino por un común pensamiento práctico, no sobre la afirmación de una misma concepción del mundo, el hombre y el conocimiento, sino por la afirmación de un conjunto de convicciones dirigidas a la acción»¹⁹. Y añade: «estoy convencido de que mi forma de justificar la creencia en los derechos humanos y el ideal de libertad, igualdad y fraternidad es la única que está sólidamente fundamentada en la verdad»²⁰. «He aquí por qué yo creo que una de las mayores tareas emprendidas por las Naciones Unidas es la nueva declaración de los derechos humanos a cuya redacción contribuye la UNESCO»²¹.

Para terminar su discurso, Maritain esboza lo que principalmente desarrollará más tarde pero que está *in nuce* aquí: «si algún día debe establecerse entre los pueblos un estado de paz que merezca tal nombre y que sea sólido, no dependerá solamente de acuerdos políticos, económicos y financieros celebrados entre diplomáticos y hombres de Estado; no dependerá solamente de la construcción jurídica de un organismo coordinador verdaderamente supranacional provisto de medios de acción eficaz: dependerá también de

la adhesión profunda lograda en la conciencia de los hombres a partir de principios prácticos tales como los que acabo de recordar»²².

El discurso de Maritain no solo tuvo un gran éxito en la Conferencia sino que la distinción entre principios teóricos y prácticos a partir de los cuales se podía lograr acuerdos fue también utilizada en momentos difíciles para la Comisión ya mencionada, presidida por Eleanor Roosevelt, quien en virtud del mandato del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, trabajaba, desde los inicios de 1947, para elaborar una Declaración de los Derechos Humanos (después llamada «universal»).

2. LOS DERECHOS HUMANOS, CONDICIÓN PARA LA PAZ

Maritain había esbozado la síntesis de su discurso en México en un texto titulado *Sur la philosophie des droits de l'homme*, que había remitido a la UNESCO como respuesta a un cuestionario que la organización había enviado a «sabios» del mundo entero (filósofos, científicos, juristas, etc.) pidiéndoles su opinión sobre la posibilidad de escribir una declaración universal de los derechos del hombre, a pesar de las diferencias existentes entre los pueblos (declaraciones anteriores tales como el *Bill of Rights* inglés de 1689, la Declaración de la Independencia americana de 1776 y la Declaración del Hombre

¹⁹ *Ibidem*, p. 158. Se puede observar que la distinción maritainiana entre principios teóricos y prácticos no siempre es tan simple de establecer y que aun para la ordenación jerárquica de los principios prácticos es necesario hacer referencia a valores que no siempre son los mismos.

²⁰ *Ibidem*, p. 159.

²¹ *Ibidem*, p. 160.

²² *Ibidem*, p. 164.

y del Ciudadano francesa de 1789, se limitaban a un contexto nacional).

Es interesante recordar que el discurso de Maritain en México no solo tenía presente la contingencia histórica (acababa de comenzar la guerra fría)²³, sino que pretendía dar también una respuesta alternativa al Director General de la UNESCO, el biólogo inglés Julian Huxley, que había escrito un folleto, *L'Unesco, ses buts et sa philosophie*, para exponer la idea de que, para actuar eficazmente, la organización debería tener como fundamento una filosofía que definía como «un humanismo científico universal, unificante de los diferentes aspectos de la vida humana y que se inspirara en la evolución». Ahora bien, el «humanismo científico y evolucionista que se proponía como filosofía de la UNESCO comportaba algunas consecuencias prácticas. Si bien reconociendo que la ciencia y la cultura debían tener carácter de medios, Huxley estimaba que también eran fines en sí mismos y sobre todo insistía en el método científico, que debía rechazar toda forma de oscurantismo y de dogmatismo religioso»²⁴.

Habiendo constatado el acuerdo que se había producido sobre la tesis de Maritain, Huxley –con gran lealtad y flema británica– le confió la tarea de escribir la introducción del libro titulado *Autour de la nouvelle Declaration Universelle des Droits de l'Homme*, que recoge la contribución de los «sabios» interpelados por la UNESCO. Para entonces, Maritain era ya conocido por su libro *Les droits de l'homme et la loi naturelle* publicado en Nueva York en 1942²⁵ por las *Editions de la Maison française* (fundada por los exiliados de lengua francesa en la capital americana) y traducido de inmediato al inglés. Este libro no dejó de tener influencia en la decisión del gobierno americano de

Notes et Documents, 28/1982, p. 21. Larnaud continúa (p. 3): «numerosos delegados reaccionaron ante las tesis de Julian Huxley... pero el recibió una respuesta adecuada por la boca del filósofo católico Jacques Maritain». En este artículo se recuerda en particular la celebración en la UNESCO del centenario del nacimiento del filósofo y el hecho de que un proyecto de resolución en su reconocimiento fue presentado (y aprobado por unanimidad) por el delegado francés, M. Valery, quien «señaló que M. Oto (Japón) había pedido hacerse parte (del proyecto de resolución) en razón del gran brillo de las ideas de Maritain en Japón», p. 1.

²⁵ Maritain, distinguiendo –pero sin separar– religión y cultura, deseaba que la levadura evangélica y los principios de la Revolución francesa pudieran inspirar a la sociedad y garantizar a todos los principios fundamentales de la persona. Subraya el papel trascendente y universal de la Iglesia, también para garantizar la laicidad del Estado en el respeto a la libertad de conciencia.

²³ Ya en *Christianisme et Démocratie* (1943) y *À travers la victoire* (1945), Maritain admitía una cooperación práctica con el comunismo, siempre reafirmando una autonomía ideológica completa de los católicos. Esta tesis influenciará a muchos grupos de izquierda cristianos después de la guerra, también dentro y fuera de los partidos demócratas cristianos, en muchos países europeos y latinoamericanos.

²⁴ Larnaud, Jean «En marge d'un anniversaire: Jacques Maritain et l'UNESCO»,

apoyar la creación de la Comisión de Derechos Humanos en el seno de las Naciones Unidas²⁶.

En su trabajo sobre los derechos humanos, Maritain, si bien reconociendo que estos derechos tienen su fundamento en el derecho natural, afirma que el hombre los puede conocer a medida que se desarrolla su conciencia moral²⁷; hay, en consecuencia, una suerte de tarea hermenéutica por realizar, hay progreso y relatividad en relación con la toma de conciencia de ese derecho por parte del ser humano, según el contexto social y el tiempo histórico. Escribe lúcidamente: «aquí aparece el papel inmenso del condicionamiento económico y social» y concluye así: «...una declaración de los derechos del hombre no sería jamás ni exhaustiva ni definitiva. Estará siempre en función de la situación de la conciencia moral y de la civilización en un momento determinado de la historia»²⁸. Esta perspectiva maritainiana, que establece un vínculo entre el derecho natural y el desarrollo

de la conciencia moral se abre a la sensibilidad histórica de la modernidad²⁹.

En los derechos humanos, Maritain identifica las bases comunes (los «principios prácticos») sobre los cuales puede edificarse una sociedad democrática³⁰. Coincidiendo con otros

²⁶ Cfr. Mougél, René (2005), «Avertissement», en *Christianisme et démocratie*, seguido de *Les droits de l'homme*, Paris, Desclée de Brouwer, p. 205.

²⁷ Esta idea está ya esbozada en Raïssa Maritain, «Histoire d'Abraham ou la Sainteté dans l'état de nature», *Nova et Vetera*, n. 3, X, 1935; O.C., cit., vol. XIV, pp. 567-617.

²⁸ Maritain, J., *Sur la philosophie des droits de l'homme. Réponse à l'enquête de l'Unesco*, en Mougél, R., *Avertissement*, en *Christianisme et démocratie* seguido de *Les droits de l'homme*, op. cit., pp. 213-214.

²⁹ Calvez, J.-Y., destaca que en *Les droits de l'homme et la loi naturelle* (pero no en *L'homme et l'Etat*) «en la dialéctica de la persona y de la sociedad hay una aproximación fenomenológica, poco frecuente en Maritain respecto de la dialéctica de la persona y la sociedad», (2007) «Les droits de l'homme selon Maritain», en Aucante, V. y Papini, R. (dir.), *Jacques Maritain, philosophe dans la cité*, Paris, Parole et Silence, p. 103. Cabe señalar durante cuán largo tiempo el lenguaje de los derechos humanos, sobre todo en relación con los derechos políticos, ha estado poco presente en el mundo católico hasta la encíclica *Pacem in Terris* (1963) y de seguidas el Concilio, cfr. Poulat, *Emile*. «La lente reconnaissance des droits de l'homme et le pluralisme de leur interprétations», en Papini, R. (dir.), pp. 21-38. *Droits des peuples. Droits de l'homme*, Paris, Editions du Centurion, (1984). Según D. Hollenbach, el Concilio comprendió la necesidad de encontrar un consenso normativo mínimo sobre el cual construir una sociedad justa y pacífica sin suprimir la pluralidad de culturas y sistemas sociales y se había visualizado que ese consenso podía tener su fundamento en los derechos humanos; (1988) *Justice, Peace and Humans Rights. American Social Ethics in a Pluralistic World*, Nueva York, Crossroad, p. 88.

³⁰ El cardenal Georges Marie Cottier explica así la importancia de la dimensión histórica de la afirmación de los derechos humanos fundamentados sobre la naturaleza humana: el hecho de que «la enumeración de los derechos no procede, en lo que concierne a sus contenidos, según la evidencia de una deducción analítica sino que

autores contemporáneos, cree que sin un acuerdo mínimo, toda comunidad está amenazada por la disgregación y el conflicto. El acuerdo sobre los derechos humanos y su respeto es la vía por excelencia para la paz y el logro real del bien común, tanto en un contexto nacional como internacional³¹.

3. LA DEMOCRACIA INTERNACIONAL Y LA PAZ

Maritain retoma y desarrolla los temas antes enunciados en las conferencias que da en la Universidad de Chicago en 1949, publicadas luego en el volumen *Man and the State* en 1951.

Para asegurar la posibilidad de una democracia plena al nivel nacional e

internacional –tema que desarrolla relativamente poco hasta los años de la guerra (incluso en *Humanismo Integral*, habla más de pluralismo que de democracia)– en *El hombre y el Estado* Maritain niega que el Estado sea soberano (concepción nacida con la modernidad); lo considera solamente como «parte» del cuerpo político, como el «órgano instrumental por medio del cual este último actúa a nivel institucional»³². Hasta *Christianisme et Democratie* de 1943, escrita en los Estados Unidos (y ya parcialmente en *Le crépuscule de la civilisation*, de 1939), en sus escritos europeos su visión de la democracia no es fuerte, está teñida de cierta desconfianza, la democracia se percibe como demasiado dependiente del liberalismo individualista. La democracia en efecto, asume toda su significación en las obras americanas en las cuales es central el papel del pueblo y sus valores (una democracia puramente procedimental no cabe en el pensamiento de Maritain) y considera que es importante el aporte de la inspiración evangélica (el desplazamiento de su perspectiva respecto de las de Rousseau hasta Locke es evidente)³³. El problema, escribe: «no es encontrar un nuevo nombre para la democracia, sino

sea tributaria de una experiencia histórica... no nos debe conducir a desacreditar tales declaraciones. Por el contrario, ello permite subrayar el papel de la experiencia histórica», *Nova et Vetera*, n. 1, enero-marzo, 1989, p. 20.

³¹ No es este el contexto para abrir un debate sobre el acuerdo o desacuerdo en torno al fundamento de los derechos humanos. Me limito a citar la posición de Otfried Höffe que, aun afirmando que la determinación precisa de los derechos humanos es absolutamente controvertida, no sucede lo mismo respecto a su núcleo. Cfr. München, *Demokratie im Zeitalter der Globalisierung*, Beck, C.H. (1999). Para otros autores, las reglas éticas fundamentales están simplemente escritas en la naturaleza humana. Cfr. Finnis, J. *Aquinas: Moral, Political, and Legal Theory*, primer volumen de la colección *Founders of Modern Political and Social Thought*, Nueva York, Oxford University Press.

³² Maritain, J. (1953), *L'homme et l'État*, Paris, PUF, en obras completas, vol. IX, p. 711. Cfr. Possenti V., (2000) *L'azione umana. Morale, Politica e Stato in Jacques Maritain*, Roma, Città Nuova.

³³ Maritain, J. (1943), *Christianisme et démocratie*, Nueva York, Editions de la Maison Française, en obras completas. vol. VII, pp. 699-763.

descubrir su verdadera esencia y realizarla: pasar de la democracia burguesa, desechada por sus hipocresías y falta de levadura evangélica, a una democracia integralmente humana: de la falta de democracia a una democracia real»³⁴. Maritain llega a afirmar que el «ideal democrático es el nombre profano de la cristiandad»³⁵.

Así «por medio de una filosofía de inspiración personalista-comunitaria [Maritain esboza] los fundamentos de una organización social tanto en el plano interior como en el internacional, fundada en el pluralismo y el respeto de los derechos «naturales» de la persona, capaz de promover una paz duradera»³⁶.

El rechazo del «mito» de la soberanía de los Estados permite a Maritain organizar un orden internacional en torno al eje de una «Autoridad Mundial» democrática, lo que no significa automáticamente un gobierno mundial sino que comporta sobre todo «la instauración (progresiva) de una sociedad política mundial»³⁷. Para Maritain esta autoridad supranacional no deberá ser llevada a cabo por los Estados, que frecuentemente defienden solo sus propios intereses, lo que daría lugar a

una «teoría puramente gubernamental» de las relaciones internacionales, sino por los cuerpos políticos nacionales (que lleguen a tomar conciencia de ser partes de una sociedad política mundial), lo que daría lugar a «una teoría puramente política» (su perspectiva es política antes que jurídica). En otras palabras, una organización que debe llevarse a cabo mediante la cooperación entre los pueblos con vistas a la paz –afirmación extraordinaria pues antes (desde el «Sistema de Westphalia») las relaciones internacionales siempre se habían concebido como relaciones entre los Estados. Él señala un elemento de gran importancia: a diferencia del pasado «*es con los medios de la libertad que los pueblos lograrán una voluntad común de vivir juntos*», si bien reconoce que hay un largo camino por recorrer³⁸.

Recientemente se ha desarrollado una literatura politológica que propone esta teoría de la democracia (definida kantianamente como cosmopolita) basada en el desarrollo de una sociedad civil transnacional (Maritain diría sociedad política) – basta citar el nombre de David Held³⁹ – así como una corriente

³⁸ *Ibidem*, p. 725.

³⁹ Held, D., (1995) *Democracy and the Global Order. From Modern State to Cosmopolitan Democracy*, Cambridge, Polity Press. Cercanas a las posiciones de la democracia cosmopolita están las de los partidarios del «nuevo institucionalismo» que, teniendo en consideración el papel de los Estados nacionales, asignan gran espacio a las organizaciones (incluidas las privadas) y a las regulaciones internacionales. Cfr. Keohane, R.O. (1989). *Interna-*

³⁴ *Ibidem*, p. 716.

³⁵ *Ibidem*, p. 740.

³⁶ Papini, R. (2000) «Problemi politici dell'ordine internazionale», en Bonanate, L. y R. Papini (eds.), *La democrazia internazionale. Un'introduzione al pensiero politico di Jacques Maritain*, Boloña, Il Mulino, pp. 79-90.

³⁷ Maritain, J., *L'homme et l'État*, cit., obras completas, pp. 712-719.

que establece una estrecha relación entre democracia y paz. Hay paz sobre todo allí donde se desarrollan Estados democráticos: la verdadera paz depende del logro de una democracia internacional⁴⁰. Esta tesis tiene también sus opositores, desde Tucídides hasta Hans Morgenthau, quienes insisten sobre todo en el asunto de la seguridad. Los analistas que sostienen la existencia de una estrecha relación entre la paz y la democracia (lo que se relaciona también con los derechos humanos), afirman que en el siglo XX no ha habido guerras entre Estados democráticos y llegan a la conclusión de que «si todos los Estados del mundo fueran democráticos la guerra llegaría a hacerse imposible»⁴¹. Tal vez este sería el único contexto en el cual los derechos humanos serían universalmente respetados.

Debe destacarse además que la mundialización (palabra que como hemos dicho Maritain utiliza ya en 1949), impulsada por una creciente interdependencia, hace aún más necesario organizar una sociedad política mundial con instituciones funcionales para su gobierno (hoy se diría «*governance*» más que «*government*», lo que me parece más de acuerdo con el pensamiento de Maritain) pues una interdependencia esencialmente económica no puede sino expresar las necesidades rivales y el orgullo de las naciones.

Me parece que la experiencia que tenemos de la mundialización da la razón a Maritain⁴², no al pensamiento de los iluministas para quienes el espíritu mercantil no puede sino contribuir al logro de la paz. La actual crisis financiera mundial –crisis sistémica– (con los riesgos de desestabilización y de regreso del proteccionismo de los cuales son responsables no solo los Estados, que

tional Institutions and State Power. Essays in International Relations Theory, Boulder, Westview Press; cfr. Bonanate, L. (2004) «Pace, diritti umani e democrazia», en Cipollone, G. (ed.), *La Chiesa e l'ordine internazionale*, Roma, Gangemi, p. 103.

⁴⁰ Esta tesis es en parte tributaria de la de Kant sobre la paz perpetua, sin embargo el enfoque no es jurídico sino político. Cfr. Maoz, Z., y B. M. Russett, «Normative and Structural Causes of Democratic Peace, 1946-1986», *American Political Science Review*, n. 87, pp. 629-638; Dunne, T., «Liberalism», en Baylis, J. y S. Smith (eds.), *The Globalisation of World Politics: an Introduction to International Relations*, Oxford University Press, Bonanate, L., (2001). Milán, Bruno Mondadori, *Democrazia tra le Nazioni* (2001).

⁴¹ Maritain, J., *L'homme et l'État*, op. cit., obras completas, p. 706.

⁴² Una posición relativamente próxima a la de Maritain sobre la mundialización es la de W.N.V.D. Donk, R. Steenvoorde y S. Waanders (eds.), (2004) *Globalisation and Human Dignity, Source and Challenge in Catholic Social Thought*, Unght, Darmon. En la *Introducción*, estos autores citan *Man and the State* y su posición respecto de los derechos humanos en lo que concierne a la necesidad de dejar transitoriamente entre paréntesis la discusión sobre las distintas razones con que se justifican las diversas posiciones al respecto (el «por qué»), sobre lo cual ellos escriben: «If there is a short message of (the) book, this message, would be: we cannot skip the «why» any longer, specially in an age where globalisation is not just a concept, but a reality», p. 10.

no han sido vigilantes, sino también las fuerzas económicas nacionales e internacionales –bancos, *hedge funds*, OMC, etc.–, que son partes en la causa o que han especulado con esta situación) muestra una vez más cómo el capitalismo global no sea gobernado con reglas e instituciones eficaces.

Finalmente, hay que subrayar que Maritain, en *El hombre y el estado*, habla poco de federalismo y de reforma de las Naciones Unidas. Sobre lo segundo, la razón es clara: no se planteaba aún en ese momento, y Maritain escribe: si «los organismos internacionales, por limitados y precarios que sea el momento, eran los únicos medios políticos existentes de que podían disponer los hombres para prolongar la tregua entre las naciones⁴³, hasta ahora ellos reflejan las decisiones de los Estados más poderosos. En lo que concierne a la primera cuestión hay que considerar los debates sobre el federalismo durante la guerra e inmediatamente después, que en Europa y Estados Unidos (estos últimos en 1949), se habían debilitado debido a la tensa situación de la política mundial de la cual Maritain estaba muy consciente. Él prefería hablar de «unidad pluralista» al nivel de la sociedad política mundial, «que no se realizaría sino por, o a través de, la permanente diversidad de cuerpos políticos particulares, que soportarían y favorecerían esa diversidad. Queda por añadir que cuando decimos que la comunidad de

las naciones debe formar un cuerpo político, siempre teniendo en cuenta las restricciones a las cuales estaría sometida esta unidad, afirmamos que la comunidad de los pueblos debe formar un pueblo, si bien teniendo en cuenta las restricciones a que estará sometida la unidad pluralista»⁴⁴. No habla de «unidad federal mundial».

Maritain no especifica la forma de gobierno, pero queda claro que su referencia al pluralismo quiere poner el acento en la permanencia de las diferencias y las características de los pueblos que han decidido «vivir juntos». Maritain no va más allá de consideraciones de filosofía política, no entra en cuestiones de ingeniería constitucional: será trabajo de los politólogos concebir una nueva teoría de las relaciones internacionales que no centre únicamente las relaciones entre Estados sino que incluya los cuerpos políticos con vistas a una sociedad política mundial y con vistas a la paz.

Al contrario, hace una docena de referencias a la Europa federal (a partir de 1939) y una a una federación atlántica en los años cuarenta⁴⁵,

⁴⁴ Maritain afirma que la sociedad política mundial «no sería lo mismo que una unidad federal, sino, por así expresarlo, una unidad pluralista», *L'homme et l'État*, *op. cit.*, p. 728.

⁴⁵ Sobre las intervenciones de Maritain en torno al federalismo, cfr. Galeazzi, Giancarlo (1981) «L'idea europea nella cultura federalista. Il contributo di Jacques Maritain», en Papini R. (a cura di) *L'apporto del personalismo alla costruzione dell'Europa*, Milán, Massimo, pp. 49-78; Che-

⁴³ Maritain, J., *L'homme et l'État*, *op. cit.*, *Obras Completas*, p. 718.

extrañamente apenas dirá una palabra sobre la Europa comunitaria en una ocasión determinada⁴⁶, tema que merece profundizarse. ¿Por qué? Además, su principal ideólogo, Robert Schuman, se inspiró fuertemente en él y la misma palabra «comunidad» tiene un origen bien definido⁴⁷.

Maritain enfoca sobre todo la cuestión de la paz a nivel mundial. Por esta razón se refiere muchas veces al trabajo de sus amigos del Grupo de Chicago comprometidos a promover una constitución mundial. Escribe a este propósito: «me parece que es uno de los mejores entre los numerosos

planes elaborados sobre la organización internacional»⁴⁸.

Hay, sin embargo, una diferencia entre el trabajo de Maritain y el del Grupo de Chicago. Mientras que este visualizaba lo inmediato, como por otra parte lo hacía la mayoría de los grupos federalistas, preocupados de la posibilidad de una guerra atómica, Maritain avanzaba su propuesta en el plano normativo de la filosofía política, de posible realización solo a largo plazo⁴⁹. Probablemente el presente le parecía ya comprometido.

4. CONCLUSIONES

En el crepúsculo de su vida, en abril de 1966, Maritain fue invitado a dar una conferencia en una reunión organizada por la UNESCO sobre el tema «Encuentro entre las culturas bajo el signo de la cooperación y la paz: el Concilio

naux, Ph. (2007) *De la Chrétienté à l'Europe. Les catholiques et l'idée européenne au XX siècle*, Tours, CLD Editions, pp. 66-74; Maritain, J. (1993) *L'Europe et l'idée fédéral*, Paris, Mame, pp. 15-47.

⁴⁶ Solamente en 1951 Maritain firmó con otros intelectuales católicos franceses una declaración (*Forcer l'impossible*), insistiendo en la unión entre los pueblos y en la misión de Francia en favor de una Europa federal, *Obras Completas*, vol. IX, pp. 1168-1184.

⁴⁷ Cfr. Mougél, R. (2000) «Schuman et la philosophie politique de Jacques Maritain», en Clément, R. y E. Husson (eds.), *Robert Schuman - Homme d'Etat, citoyen du ciel*, Paris, François-Xavier de Guibert, p. 74. Schuman, R. Paris, Nagel, (2000) *Pour l'Europe*. Esta influencia se ejerce no solo en la cultura política institucional (incluido el sistema europeo de protección de los derechos humanos), sino también en la dimensión social (hoy definida con el término «economía social de mercado», término que en realidad proviene de una escuela económica alemana de extracción protestante, cuyo principal exponente fue Ludwig Erhard, ministro de economía de Adenauer).

⁴⁸ Maritain, J. *L'homme et l'État*, op. cit., *Obras Completas*, p. 717. Sobre el Grupo de Chicago, cfr. en particular la obra de su secretario, Borgese, A. (1953) *Foundations of the World Republic*, Chicago, Chicago University Press, y *Notes et Documents*, n. 35/1982, número dedicado a *The Chicago School and The Problems of World Government*.

⁴⁹ Fornasier, R., «Maritain, il gruppo di Chicago e la idea di un governo mondiale», *Notes et Documents*, n. 9/2007. Hay que decir que en la Universidad de Chicago no solo tenía amigos, sino que también tuvo dificultades con los filósofos de esa universidad. Cfr. Michel F., «The Thomisme, a New Deal philosophique? J. Maritain et la bataille de Chicago (1930-1960)», *Recherches philosophiques*, III, 2007, pp. 33-56.

Ecuménico Vaticano Segundo»⁵⁰. Al intervenir en dicho evento, desarrollará el tema, que le era muy querido y que resume todos los discursos precedentes sobre «Las condiciones espirituales del progreso y de la paz». Lo acompañarán René Cassin (israelita), quien le agradecerá públicamente su contribución a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Prof. Bencheik (musulmán) y Mons. André Scrima (ortodoxo). Maritain representó allí el punto de vista católico.

Al referirse a la Constitución *Gaudium et Spes*, Maritain cita dos veces a Pablo VI y tras afirmar la primacía de lo espiritual a través de la inspiración, la educación y la renovación cultural de los espíritus, «porque la acción de lo espiritual en los hombres y en la historia es más vasta y más potente que la acción temporal», comentó el capítulo V del documento conciliar. Este capítulo desarrolla la preocupación constante del filósofo, sobre todo después de la guerra: la salvaguardia de la paz y la construcción de una comunidad de las naciones. Después de haber afirmado la necesidad de renunciar a la idea de la soberanía de los Estados para hacer posible «la verdadera organización política de un mundo fundamentado en el libre acuerdo y la libre cooperación de las naciones y los pueblos» con vistas al bien común de la humanidad y de la

paz, Maritain expresa su anhelo de que se establezca una «autoridad política supranacional» y concluye: «se trata de hacer reconocer a los espíritus, a largo plazo, la verdad de toda una filosofía política y de una ética política, fundada en la razón iluminada de la fe». Maritain es consciente de que «en el actual estado del mundo tal idea (de una sociedad política mundial) aparece como una utopía. Esto es evidente y para nuestro tiempo el problema no es para nada lograr una sociedad política mundial, sino trabajar para preparar *a largo plazo* esta sociedad... Es necesario salvar a cualquier precio, la esperanza de los hombres en un ideal temporal, un ideal dinámico de paz sobre la tierra»⁵¹.

⁵⁰ Pablo VI sugirió el nombre de Maritain a Monseñor Benelli, observador de la Santa Sede ante la UNESCO. Cfr. Viotto, P. (2008) *Grandi amicizie. I Maritain e i loro contemporanei*, Roma, Città Nuova, p. 155.

⁵¹ Maritain, J. (1973) *Les conditions spirituelles du progrès et de la paix*, en *Approches sans entraves*, París, Fayard, *Obras Completas*, vol. XIII, pp. 755-764. Cfr. también Viotto, P. *Jacques Maritain. Dizionario delle opere*, Roma, Città Nuova, p. 41. Al final de *L'homme et l'État*, Maritain piensa en un consejo consultivo supranacional que podría tener autoridad moral para hablar al mundo entero y así facilitar la constitución de una sociedad política mundial.